

Manizales, 11 de Septiembre de 2.020.

SEÑORES:

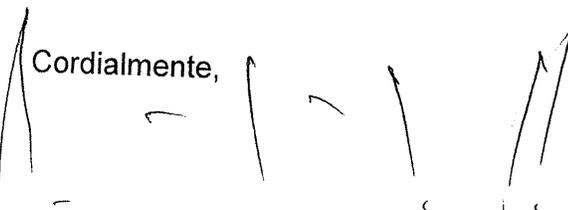
**RAMIRO ROLDÁN ZABALA Y JUAN DIEGO MUÑOZ LÓPEZ
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación contrato 204 de 2020.

A través del presente les notifico que de acuerdo a la cláusula novena del contrato 204 de 2020, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CONFIGURACIÓN E INSTALACIÓN DE 15 TARJETAS CONTROLADORAS (PLC), EQUIPOS ELECTRÓNICOS, DESARROLLO DE ALGORITMOS DE CONTROL C/C++ PARA SISTEMAS DE CONTROL, SISTEMAS DE TELEMETRÍA, MODBUS TCP/IP, AUTOMATIZACIÓN, DISEÑO DE REDES DE OIT; Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE FORMA AUTOMÁTICO DE LOS BOMBEO DE LA FLORIDA, LAS CAROLAS Y NIVELES DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE PALESTINA DESDE EL CENTRO DE CONTROL PLANTA CAMPO ALEGRE EN LO RESTANTE DEL AÑO EN CURSO**, se les designó como supervisores, para tal fin deberá cumplir con las obligaciones relacionadas en el respectivo contrato, así mismo, será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Pólizas.
- Legalización de Pólizas.
- Los demás requisitos de la ley.

Cordialmente,


ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General


Elaboró: Laura Cardona Patiño